



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03/2014
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

En Santiago de Chile, a 11 de abril de 2014, siendo las 11.00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 03/2014, convocada para el día de hoy, con la asistencia del Jefe(S) del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, don Rodrigo Sanhueza, en representación de la Ministra Presidenta, quien preside y de los(as) Consejeros(as) Carlos Ossa, Judith Riquelme, Ximena Troncoso, Juan Carlos Sáez, Lautaro Núñez, Victoria Espinosa y Gregorio Angelcos. También se encuentran presentes la Secretaria(S) del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, doña Mónica Díaz, la funcionaria de este Servicio doña Daniela Sarrazín, la futura Jefa del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, doña Tehani Staiger y la abogada del Departamento Jurídico, doña Carmen Paz Alvarado. El Consejero Gonzalo Oyarzún, que no asiste a la presente sesión, envió oportunamente las respectivas excusas con respecto a su inasistencia.

Tabla:

1. Observaciones acta anterior.
2. Lineamientos del proyecto del Ministerio de Cultura en proceso de diseño.
3. Publicación "Un cuento al día" versión 2014.
4. Designación de evaluadores para el Proceso de Adquisición de Libros de Autores Chilenos para su Distribución en Bibliotecas Públicas del País, Convocatoria 2014.
5. Resultado de reevaluaciones de proyectos de los Concursos Públicos 2014, cuyas reposiciones fueron acogidas.
6. Selección de proyectos en la Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras, e Industrias Editorial Chilena, Convocatoria 2014.
7. Varios

En forma previa al inicio de la sesión, la Secretaría da la bienvenida a los dos consejeros que se integran a este Consejo, don Lautaro Núñez y doña Victoria Espinosa, quienes fueron designados por el Consejo de Rectores. La consejera Espinosa se presenta e indica que está encantada de formar parte de este Consejo, ya que desde el punto de vista de la educación y la lectura puede realizar muchos aportes. Posteriormente el consejero Núñez se presenta y agradece la oportunidad de formar parte de este Consejo.

Los demás consejeros también se presentan y dan la bienvenida a los nuevos consejeros y a la futura Jefa del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Observaciones al acta anterior.

La consejera Riquelme solicita que se deje constancia que en la sesión anterior solicitó a la Secretaría que se le envíe el cronograma de trabajo de las sesiones de Consejo, con los temas a tratar en dichas reuniones.

Por su parte, la Consejera Troncoso solicita que se especifique en el acta de la sesión ordinaria N° 02/2014, en el punto 4 titulado "Selección delegación chilena Feria del Libro de Buenos Aires", el comentario que realizó en dicha sesión, agregándose que en cuanto a que el mecanismo de selección empleado, esto es, a través de convocatoria abierta, aunque interesante, no habría resultado ser el más apropiado, lo que quedó de manifiesto ante la baja participación de autores, en especial de aquellos más consagrados y la escasa diversidad de la muestra. Al respecto, la Consejera indicó que habría sido porque la Convocatoria obliga a los autores a someterse a un sistema de postulación, que más bien tiende a premiar al que presenta mejor su postulación, que al creador propiamente tal. Agrega, que tal formato resulta impropio cuando, dentro de los Consejeros, el mundo literario nacional, se presume conocido y por lo mismo, dada la relevancia de la instancia, se debiera considerar un mecanismo distinto de selección de la delegación chilena, que mantenga la convocatoria, pero además incluya un cupo determinado para propuestas por parte de los Consejeros e invitaciones a autores. En relación al modelo citado en Colombia, específicamente lo que dijo la Consejera es que existen instancias donde se promueve la participación de escritores menos conocidos (no por eso con menos trayectoria), acompañados por autores más consagrados, conformando una delegación basada en una suerte de apadrinamiento.

Los demás Consejeros no tienen observaciones.

La Secretaría indica que por problemas de agenda, la Ministra se incorporará a las 11.30 y que asistirá para la exposición del punto 2 relativo a la presentación de los Lineamientos del proyecto del Ministerio de Cultura en proceso de diseño. En atención a lo anterior, se posterga dicho punto de la tabla hasta la llegada de la Ministra y de su asesora legislativa, Vitalia Puga.

3.-Publicación "Un cuento al día" versión 2014.

La Secretaría expone a los consejeros una propuesta para postergar el lanzamiento de la publicación "Un cuento al día", proyecto que fue aprobado por este Consejo en una sesión anterior para la celebración del Mes del Libro y la Lectura. Lo anterior, en consideración a que se revisó el trabajo aprobado por el Consejo y se consideró que los cuentos aprobados no contaban con una temática común que diera una coherencia global a la publicación. De esta manera, se expone que con la idea de realizar un trabajo de mayor calidad, se propone formar una Comisión de Consejeros, la que trabajaría una propuesta para la selección de cuentos, considerando una temática común para ellos, la cual sería expuesta en una próxima sesión de Consejo, para que los Consejeros en pleno se pronuncien. La Secretaría indica que esto implicaría no lanzar el proyecto para el Mes del Libro y la Lectura.

La consejera Espinosa indica que el proyecto "Un cuento al día" es de tanta importancia que se requiere trabajar con tiempo la propuesta.

Por su parte el consejero Sáez indica que le parece adecuado reformular la propuesta, pero que es importante lanzar esta actividad para la celebración del Mes del Libro y la Lectura.

La Secretaría aclara que por retrasos administrativos, aun cuando no se considere por el Consejo la propuesta recién mencionada, no contaría con el suficiente tiempo para lanzar la actividad para el Mes del Libro y la Lectura.

En razón de lo expuesto, los consejeros consultan sobre las actividades con que se conmemoraría el Mes del Libro y la Lectura. Al respecto la Secretaría indica que en una sesión anterior se aprobó por este Consejo la realización de "Diálogos en Movimiento", actividad que consiste en contactar de manera directa a los autores con el público. Puntualmente se destaca la actividad de los "Diálogos en Movimiento" que se llevará a cabo en una escuela de Pudahuel, en la que participará el autor cubano y Premio Pablo Neruda 2013, José Kozler. Además, se señala que para ese mes está planificado el desarrollo del Premio Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda 2014.

El consejero Núñez indica que es necesario postergar la actividad de "Un cuento al día", ya que considera que es importante replantear el proyecto, considerando además la incorporación de algún cuento de carácter étnico dentro de la selección. Por otra parte consulta sobre las actividades que se realizarán en regiones para la celebración del Mes del Libro y la Lectura. La Secretaría indica que existen una serie de actividades que se realizarán a nivel regional y que se les enviará un detalle de dichas actividades a los Consejeros.

La consejera Riquelme indica que le preocupa que no estemos a tiempo de trabajar la propuesta para este año. Indica que le parece más adecuado trabajar una propuesta para el próximo año con la Comisión que se conformaría y continuar con la propuesta ya aprobada.

La consejera Espinosa indica que le parece importante para adoptar la decisión, en cuanto a cuáles serán los textos que se seleccionarán, establecer cuál es el motivo que tiene en miras el Consejo para realizar este proyecto. La Secretaría indica que el objetivo de este proyecto es el fomento lector, centrado en que los padres les lean cuentos a sus hijos.

El consejero Sáez indica que esto hacer resurgir el tema del seguimiento de las actividades que el Consejo ya ha realizado. Cree que es importante considerar y analizar los resultados que tuvo este proyecto el año pasado. Agrega que es importante proponer y hacer cambios para mejorar las cosas existentes, pero las decisiones que el Consejo ya ha adoptado deben ser respetadas.

La Secretaría reitera que el principal objetivo de la propuesta de replantear el proyecto ya aprobado por el Consejo radica en establecer una temática para la selección de los cuentos y que no se consideren cuentos aislados.

La Secretaría reitera a los Consejeros que el proyecto, aun cuando no sufriera ninguna modificación, no sería lanzado para la fecha prevista, esto es, el 23 de abril, ya que hay una serie de trámites administrativos que deben ser cumplidos previamente y que aún no se han finalizado.

Los consejeros solicitan que se les indique el motivo del retraso en la realización de la actividad. Al respecto se indica que este año se tuvo muy poco tiempo para trabajar la propuesta y que principalmente se debe a que la Secretaría ha sufrido una serie de retrasos en su gestión, por motivos conocidos por los consejeros.

Los consejeros solicitan que se les informe con anticipación sobre los tiempos que administrativamente se requerirán para lanzar este proyecto. La Secretaría indica que les enviará la información.

Posteriormente, los consejeros discuten sobre quiénes podrían conformar la Comisión que junto con la Secretaría trabajará la propuesta que será presentada en una próxima sesión de Consejo para la realización de la actividad "Un cuento al día".

ACUERDO N° 1:

Por unanimidad de los consejeros presentes y en consideración a lo discutido en la presente sesión, se acuerda dejar sin efecto todos los acuerdos anteriores en relación a los cuentos que formarán parte de la actividad "Un cuento al día 2014" y postergar su lanzamiento, conformándose una Comisión compuesta por las consejeras Victoria Espinosa y Judith Riquelme, las cuales junto con la Secretaría, elaborará una propuesta para la selección de dichos títulos, la que será expuesta en una próxima sesión de Consejo.

2.- Lineamientos del proyecto del Ministerio de Cultura en proceso de diseño

Para la discusión de este punto de la tabla ingresa la Ministra Presidenta junto con doña Vitalia Puga, asesora legislativa de su gabinete. La Ministra Presidenta saluda a todos los presentes y presenta sus excusas por no poder estar presente durante toda la sesión. Indica que es importante que los consejos sectoriales conozcan la propuesta que se está trabajando. Agrega que existe un gran interés por parte de la Presidenta de la República en este proyecto, ya que forma parte de las primeras medidas de su gobierno.

A continuación inicia la presentación del proyecto, doña Vitalia Puga, quien señala que el Proyecto de Ley busca satisfacer las demandas que el sector de la cultura ha planteado durante los últimos años en cuanto a su institucionalidad.

Dentro de las características del proyecto se encuentran:

- Promoción de la interculturalidad;
- Moderno y eficiente;
- Cultura y Artes en la Educación;
- Descentralizado; y
- Estructuras participativas.

Se resalta que dentro de los ejes que se han considerado en el proyecto es que se trate de una estructura participativa, por lo que se considera que aparte de una consulta ciudadanía se implementará un foro donde la gente podrá expresar sus opiniones sobre el proyecto.

En cuanto a la estructura del proyecto, se indica que contempla los siguientes títulos:

- Título I: Crea el Ministerio de Cultura, Arte y Patrimonio
- Título II: Crea el Servicio Nacional de la Cultura y las Artes.
- Título III: Crea el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
- Título IV: Del Fondo de Patrimonio Cultural
- Título V: Disposiciones Finales.

A continuación se señalan que las principales características del proyecto son:

- **Nueva Institucionalidad:**
 - Dos grandes servicios: Servicio Nacional de la Cultura y las Artes y Servicio Nacional de Patrimonio.
 - Principios de Participación y Descentralización: Secretarías Regionales ministeriales, Directores Regionales, Consejos Regionales.
 - Participación de la sociedad civil: Comité Nacional y Comités Regionales.
 - El Servicio de Patrimonio Cultural absorbería las competencias que poseen la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Consejo de Monumentos Nacionales.
- **Patrimonio:**
 - Esta nueva iniciativa debería definir el patrimonio cultural de manera amplia, reconociendo explícitamente que en éste se incluye el patrimonio material e material dentro su ámbito de competencias.
- **Interculturalidad:**
 - Debería incorporar la promoción, el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural del país, teniendo especial consideración por los pueblos originarios.
- **Televisión:**
 - La nueva iniciativa deberá contemplar políticas de fomento e incorporación de la cultura en los servicios de televisión de libre recepción.
- **Gestión cultural y agenda digital:**
 - Considerar la promoción de la gestión cultural así como de la cultura digital y la utilización de herramientas tecnológicas en los procesos de creación, producción y distribución de expresiones artísticas y culturales, facilitando el acceso a ellas.
- **Fondo Patrimonio Cultural:**
 - Deberá considerarse la creación de un Fondo del Patrimonio Cultural que tenga por objeto financiar la adquisición de bienes patrimoniales, así como la valoración, difusión, conservación y restauración de bienes de carácter patrimonial, evaluando la posibilidad que un porcentaje de este Fondo pueda ser asignado de manera directa en casos calificados.
- **Educación y Cultura:**
 - Se considera promover la colaboración con el Ministerio de Educación, para crear políticas, planes y programas destinados a que la educación y la labor de los docentes y los respectivos establecimientos educacionales fomenten el desarrollo de las artes, la lectura y el rescate, conservación y difusión del patrimonio cultural del país.
- **Infraestructura:**
 - Se debe considerar impulsar, en coordinación con los organismos competentes, la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales del país, y promover la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura.
- **Derechos de Autor**
 - Es necesario incorporar la obligación de promover la difusión, protección y respeto de los derechos de autor, de imagen y de propiedad intelectual.

Concluida la presentación, los consejeros consultan sobre la elección de los nombres en el proyecto, específicamente el por qué cambiar la nomenclatura de Consejo a Servicio. Al respecto, la asesora legislativa indica que el cambio radica en la nueva estructura que desde el punto de vista administrativo se le está dando a la institución. Se indica que la

idea es que se cree un Ministerio, dándole la estructura que legalmente corresponde, lo que no quiere decir que los consejos se eliminen, sino que continúan.

Por otra parte, los consejeros consultan sobre la manera en que se incorporará el derecho de autor en la nueva ley. Sobre este punto se indica que ésta es una ley marco, por lo que no se resolverán todos los problemas que surgen a raíz de la aplicación de Derecho de Autor, ya que el detalle se deberá ver en cada ley sectorial.

Los consejeros solicitan que se les envíe el articulado del proyecto, para poder realizar observaciones más profundas.

Junto con lo anterior, los consejeros manifiestan que es muy importante que se cuide en la elaboración de la ley, que no exista superposición de funciones entre el CNCA y la DIBAM.

El consejero Nuñez indica que es muy importante evitar ser un modelo tradicional de ministerio, y que debe existir un equilibrio entre la voz de la Ministra y de los consejos. Doña Vitalia Puga indica que justamente éste es uno de los temas más importantes en que se está considerando en la elaboración del proyecto de ley.

La consejera Troncoso indica que es necesario tener el texto del articulado para poder realizar observaciones. Manifiesta que le interesa la forma en que se consideran a los consejos sectoriales en esta nueva ley, agregando que ojalá el enriquecimiento de esta institucionalidad a través de los consejos se mantenga. Por otra parte, indica que siempre DIBAM y el Consejo de Monumentos Nacionales están unidos, pero que últimamente ha observado que el Consejo de Monumentos ha surgido como algo particular, ya no unido con la DIBAM. Al respecto, manifiesta su creencia en cuanto a que debiesen estar separados, ya que el Consejo de Monumentos requeriría un servicio independiente. Finalmente consulta sobre el tratamiento que se le dará al Fomento a los creadores en la nueva institucionalidad.

La asesora legislativa indica que lo importante es que las funciones de cada institución estén muy definidas. Respecto del Fomento de Creadores, señala que ése sería el mayor objetivo de la creación del Ministerio.

El consejero Sáez indica que el carácter consultivo sistemáticamente ha sido un problema. En el caso de este Consejo, indica que se han limitado a ser asignatarios de recursos, dejando de lado la discusión de políticas públicas del Libro y la Lectura. La Ministra Presidenta indica que es muy importante dentro del proyecto el considerar las funciones que asumirían los consejos, agregando que la idea es buscar una fórmula de Consejo que permita aprovechar la experiencia de estos años de los Consejos, de tal manera de liberar un poco a los Consejos de decisiones que muchas veces son meramente administrativas, para que se centren su discusión en temas de fondo.

La consejera Espinosa le manifiesta a la Ministra Presidenta que es muy importante que el Consejo conozca el texto de articulado.

Finalmente, la Ministra Presidenta señala que la consulta ciudadana que se realizará será muy importante para conocer la opinión de la ciudadanía.

Finalizado este punto de la tabla, la Ministra Presidenta se despide de los presentes señalando que por tope de agenda no podrá seguir participando de la sesión.

4.- Designación de evaluadores para el Proceso de Adquisición de Libros de Autores Chilenos para su Distribución en Bibliotecas Públicas del País, Convocatoria 2014

La Secretaría indica que es necesario determinar las personas que cumplirán el rol de evaluadores para el Proceso de Adquisición de Libros de Autores Chilenos para su

Distribución en Bibliotecas Públicas del País, Convocatoria 2014. Al respecto, se indica que algunos consejeros hicieron llegar propuestas de nombres a la Secretaría en base a lo cual se elaboró un consolidado con todas las propuestas recibidas, con la finalidad que el Consejo determine los nombres de las personas que cumplirán dicha labor.

Los consejeros revisan el consolidado señalando que faltaría complementarlo con más nombres. La consejera Troncoso indica que es muy importante analizar de manera muy exhaustiva los nombres de las personas que cumplirán la función de evaluadores.

Posteriormente los consejeros señalan que es muy importante para esta labor el contar con una amplia base de datos. La Secretaría indica que efectivamente se les envió con anterioridad una base de datos, en base a la cual los consejeros Ossa, Riquelme, Espinoza y Oyarzún cumplieron con enviar nombres a la Secretaría antes de la presente sesión. Por esta razón, se solicita a todos los consejeros que cumplan con revisar y enviar los nombres y se les invita a continuar aportando a enriquecer la base de datos.

Con la finalidad de poder realizar un consolidado de nombres que contemple una mayor cantidad de especialistas, se acuerda postergar este punto de la tabla y debatirlo en una sesión extraordinaria de Consejo que en un principio se coordinará para el día 22 de abril de 2014. Los consejeros enviarán sus propuestas de nombres con anterioridad a la sesión a la Secretaría, quien presentará el consolidado en la sesión extraordinaria.

5.- Resultado de reevaluaciones de proyectos de los Concursos Públicos 2014, cuyas reposiciones fueron acogidas.

La Secretaría indica a los Consejeros presentes el resultado del proceso de reposiciones de los Concursos Públicos 2014 de este Fondo, en las Líneas de Formación, Investigación, Creación, Fomento de la Lectura y Fomento a la Industria. Se señala que del total de recursos presentados por postulantes que no fueron seleccionados o que resultaron en lista de espera, 26 de ellos fueron acogidos, en consideración a que este Consejo determinó que existía un error en el proceso de evaluación y/o no selección, que influyó en forma determinante en su no selección.

De esta manera, los proyectos fueron reevaluados por los mismos integrantes de las Comisiones de Asesores, según la línea concursal que se tratara y con los mismos criterios de evaluación establecidos en las bases.

Los resultados de dichas evaluaciones son puestos en conocimiento del Consejo, indicándose que de conformidad con las bases concursales corresponde que este órgano, según los criterios de selección, determine la selección o no selección de los proyectos elegibles.

Además se evaluaron 2 proyectos de la línea Fomento a la Industria, correspondientes a proyectos que presentaron recursos de reposición en cuanto a su inadmisibilidad y conforme a resolución 1228 del 19 de marzo de 2014, que revoca su inadmisibilidad, fueron sometidos por primera vez a evaluación.

La Secretaría presenta una propuesta de selección o no selección de dichos proyectos, en consideración a los criterios establecidos en las bases y a los puntajes de los últimos seleccionados en las respectivas líneas concursales.

Los consejeros revisan la propuesta y las evaluaciones de los proyectos.

Se hace presente que las Fichas Únicas de Evaluación de cada uno de los proyectos reevaluados se encuentran disponibles en la web institucional del CNCA.

ACUERDO N° 2:

Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes la propuesta de selección de los proyectos presentados a Concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en las Líneas de Fomento de la Lectura; Creación; Investigación; Formación; y Fomento a la Industria, Convocatorias 2014, cuyas reposiciones fueron acogidas.

La nómina que contiene la individualización de los proyectos y su respectiva asignación de recursos, según corresponda, suscrita por el Jefe(S) del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, en su calidad de Presidente de esta sesión y por la Secretaria(S) del Fondo, forma parte de la presente acta como Anexo N° 1.

6. Selección de proyectos en la Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras, e Industrias Editoriales Chilenas, Convocatoria 2014.

La Secretaría informa a los consejeros presentes que en sesión ordinaria N° 10/2013, de fecha 13 de diciembre de 2013, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, aprobó el diseño de concurso público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras e Industrias Editoriales Chilenas, Convocatoria 2014, cuyo objetivo entregar financiamiento parcial a proyectos que permitan promover la participación en instancias nacionales e internacionales de profesionales de libro y lectura y la internacionalización de autores, libros e industria editorial nacional, tanto en Chile como en el extranjero, de manera que fomenten el intercambio de vínculos y redes, promuevan el conocimiento y la circulación de la creación y/o producción editorial chilena en el mercado internacional.

Los consejeros analizan y debaten sobre los proyectos que obtuvieron la calidad de elegibles.

ACUERDO N° 3:

De conformidad a los criterios de selección establecidos en las bases concursales, que constan en Resolución Exenta N° 247, de 2014, se acuerda por el Consejo lo que se detalla a continuación:

1.- Proyecto Folio N°60808, titulado "Presentación del libro "La cámara sangrienta" en Feria del Libro de Madrid, 2014", postulado por Alejandra Acosta. Los consejeros analizan el proyecto. Se indica que el proyecto solicita financiamiento para pasajes Santiago-Madrid-Santiago. El Consejo, tomando en cuenta el contenido del proyecto y su calidad e impacto acuerda su selección asignándole la suma de \$809.000.-

2.- Proyecto Folio N°61631, titulado "Foro Teórico de Literatura Infantil y Juvenil", postulado por Loreto Russ. Los consejeros analizan el proyecto. Se indica que el proyecto solicita financiamiento para 2 pasajes Miami-Santiago-Miami; 1 pasaje Buenos Aires-Santiago-Buenos Aires; y alojamiento por 5 noches para 3 personas. El Consejo, tomando en cuenta el contenido del proyecto y su calidad e impacto acuerda su selección asignándole la suma de \$2.655.200.-

3.- Proyecto Folio N°62066, titulado "Ingresar a la red profesional internacional de traductores y de servicios de traducción", postulado por Ambos Editores E.I.R.L.. Los consejeros analizan el proyecto. Se indica que el proyecto solicita financiamiento para pasaje Santiago-París-Santiago y transporte París-Arles-parís. El Consejo, tomando en cuenta el contenido del proyecto y su calidad e impacto acuerda su selección asignándole la suma de \$1.710.000.-

4.- Proyecto Folio N°61660, titulado "Dos poetas de los 80 exponen sobre literatura y testimonio en universidades de España y Alemania", postulado por Guillermo Serrano.

Los consejeros analizan el proyecto. Se indica que el proyecto solicita financiamiento para 2 pasaje Valdivia-Santiago-Madrid-Berlín-Madrid-Santiago y alojamiento por 13 noches para 2 personas. El Consejo, tomando en cuenta el contenido del proyecto y su calidad e impacto acuerda su selección asignándole la suma de \$3.273.731.-

5.- Proyecto Folio N°61437, titulado "Presentaciones en México Julio 2014", postulado por Juan Cameron. Los consejeros analizan el proyecto. Se indica que el proyecto solicita financiamiento para pasajes Santiago-México-Santiago. El Consejo, tomando en cuenta el contenido del proyecto y su calidad e impacto acuerda su selección asignándole la suma de \$889.000.-

La nómina que contiene la completa individualización de los proyectos sometidos a conocimiento del Consejo, junto con sus respectivas evaluaciones, todas suscritas por la Secretaría y por quien preside esta sesión de Consejo, forman parte de la presente acta como **Anexo N° 2**.

Se mandata a la Secretaría para que efectúe las gestiones necesarias para la completa ejecución del presente acuerdo, lo que incluye corroborar los datos personales de los titulares de los proyectos, para las gestiones administrativas que sean necesarias.

7.- Varios

- El Consejero Sáez solicita conocer el estado del sumario de los ex funcionarios Javier Chamas y Paz Balmaceda, iniciado por los correos electrónicos que se habrían intercambiado en relación a la consejera Ximena Troncoso. Al respecto, indica que tanto la consejera como la Sech merecen una disculpa. La Secretaría indica que por el carácter de privado del asunto, desde el punto de vista legal no es posible indicar el estado exacto del asunto, sólo se puede señalar que se ordenó la reapertura del caso.
- El consejero Sáez, consulta si ya se analizó la factibilidad de la asistencia de consejeros a MICSUR. La Secretaría indica que no existiría inconveniente desde el punto de vista legal en que integrantes de este Consejo asistan a dicha actividad en cumplimiento de sus funciones. Se señala que para ello, el Consejo debe aprobar destinar recursos para solventar los gastos de hospedaje y traslado de dichas personas y determinar quiénes integrarían dicha Comisión. Los consejeros manifiestan que la asistencia a estas instancias permitirá a los consejeros intercambiar diferentes puntos de vista con los demás asistentes. Los consejeros analizan quienes podrían asistir a dicha Feria.

ACUERDO N° 4:

Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda destinar los recursos necesarios para solventar los gastos de hospedaje y traslado de los integrantes de la Comisión de Consejeros que asistirá a MICSUR, la cual estará compuesta por los consejeros Juan Carlos Sáez y Ximena Troncoso. Se mandata a la Secretaría para realizar todos los trámites pertinentes para dar cumplimiento a este acuerdo.

- La Secretaría le indica a los consejeros presentes que existe un remanente de recursos del Fondo. Con respecto a dicho remanente, la Secretaría expone que una propuesta en orden a destinar la suma de \$100.000.000 para aumentar el monto disponible en el Proceso de Adquisición de Libros de Autores Chilenos para su Distribución en Bibliotecas Públicas del País, Convocatoria 2014 y destinar el saldo de los \$100.000.000, descontada la suma necesaria para financiar los proyectos seleccionados en virtud del acuerdo N° 2, para financiar proyectos que se encuentren en lista de espera en los concursos públicos líneas de Formación, Investigación, Creación, Fomento de la Lectura y Fomento a la Industria. Al respecto, la Secretaría indica que la distribución sería la siguiente:
 - Línea de Formación: Se financiarían proyectos con puntaje de hasta 86__ de regiones distintas a la Metropolitana y de _96_ de proyectos de la región Metropolitana y Extranjero.
 - Línea de Investigación: Se financiarían proyectos con puntaje de hasta 86__ de regiones distintas a la Metropolitana y de 96__ de proyectos de la región Metropolitana y Extranjero.
 - Línea de Creación: Se financiarían proyectos con puntaje de hasta _97_ de regiones distintas a la Metropolitana y de __98 de proyectos de la región Metropolitana y Extranjero.
 - Línea de Fomento de la Lectura: Se financiarían proyectos con puntaje de hasta _86_ de regiones distintas a la Metropolitana y de _96_ de proyectos de la región Metropolitana y Extranjero.
 - Línea de Fomento a la Industria: Se financiarían proyectos con puntaje de hasta 86__ de regiones distintas a la Metropolitana y de _96_ de proyectos de la región Metropolitana y Extranjero.

Los consejeros indican que le parece una buena propuesta el beneficiar a una mayor cantidad de postulantes. En cuanto a la propuesta de aumentar el monto de Adquisiciones, indican que hay que cuidar la compra de los libros, ya que la idea es que los libros sean efectivamente incorporados a los estantes de las bibliotecas y que no se encuentren en sus bodegas, por falta de espacio y de funcionarios en dichos recintos.

ACUERDO N° 5:

Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba la propuesta expuesta por la Secretaría y que consta en la presente acta. Se mandata a la Secretaría para realizar todos los trámites pertinentes para dar cumplimiento a este acuerdo.

- La Secretaría expone a los consejeros presentes que se recibió un recurso jerárquico del postulante del proyecto Folio N° 49.208, presentado en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en la línea Fomento a la Industria, modalidad Apoyo a Ediciones, Convocatoria 2014. Dicho recurso es improcedente, ya que no procede en contra de las decisiones de un organismo adoptadas en el ejercicio de potestades desconcentradas, en que la ley radica un sector de materias dentro de la órbita de competencia exclusiva de aquél, tal como ocurre en la especie, respecto de las decisiones adoptadas por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura en relación a la selección de proyectos.

Por lo anterior, se indica que se está tramitando la resolución que deniega el recurso. No obstante, la Secretaría señala que constató que existía un error de carácter no esencial en la fundamentación por la cual fue rechazada la reposición interpuesta por el postulante en contra de su no selección. Al respecto se señala que los asesores en su evaluación consideraron que "el proyecto no revestía ningún aporte novedoso, más allá de la reedición, donde es difícil evidenciar el valor agregado a la propuesta"; y que en el ítem de impacto, consideraron que era reducido, dado que no había una propuesta editorial más allá de imprimir con una nueva portada.

El postulante repuso en contra de su no selección argumentando que en el proyecto se planteaba que cada libro se reeditaría, acompañando a cada obra escogida de un prólogo que pone en contexto el valor del libro. Presentado el recurso ante el Consejo, este órgano lo rechazó en consideración a que: *"Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatarse que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos o el servicio, por lo cual no procede una nueva evaluación del proyecto. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Si bien, como dicen los evaluadores, la propuesta presenta la escritura nuevos prólogos, no cuenta con notas explicativas, contextualización ni actualización de la ortografía, que la harían más atractiva y con mayor impacto."*

De esta manera, indica la Secretaría se constató que los evaluadores no mencionaron en su evaluación que *"la propuesta presenta la escritura de nuevos prólogos"*, por lo cual la fundamentación del rechazo de reposición debiese ser corregida. Los consejeros revisan los antecedentes, constatando que no se trata de un error esencial.

ACUERDO N° 6:

Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda rectificar la fundamentación de rechazo del recurso de reposición interpuesto por el postulante del proyecto Folio N° 49.208, presentado en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en la línea Fomento a la Industria, modalidad Apoyo a Ediciones, Convocatoria 2014, en consideración a que se constató la existencia de un error de carácter esencial. En este sentido, el recurso debe entenderse rechazado por el siguiente motivo: *"Revisados los antecedentes del proyecto pudo constatarse que la evaluación del mismo se realizó en base a los criterios y parámetros indicados en las bases de concurso, no existiendo a este respecto errores atribuibles a la labor ejecutada por el comité de expertos o el servicio, por lo cual no procede una nueva evaluación del proyecto. La evaluación y asignación de puntaje es de facultad exclusiva de los evaluadores. Si bien, como dicen los evaluadores, el proyecto no reviste de ningún aporte novedoso, no cuenta con notas explicativas, contextualización ni actualización de la ortografía, que la harían más atractiva y con mayor impacto."* Se mandata a la Secretaría para realizar los trámites administrativos para llevar a efecto este acuerdo.

Se pone término a la presente sesión siendo las 14:00 horas.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

<p>Rodrigo Sanhueza Jefe(S) del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas en representación de la Ministra Presidenta Consejo Nacional de la Cultura y las Artes</p>	
<p>Lautaro Núñez</p>	
<p>Carlos Ossa</p>	
<p>Judith Riquelme</p>	
<p>Ximena Troncoso</p>	
<p>Gregorio Angelcos</p>	
<p>Victoria Espinosa</p>	
<p>Juan Carlos Sáez</p>	
<p>Mónica Díaz Secretaria (S) Consejo Nacional del Libro y la Lectura</p>	